

de 2003, la aplicación del resultado y la gestión administrativa.

Tercero.—Acordar el pago de dividendos pasivos.

Cuarto.—Informe de actividades durante el año 2004.

Quinto.—Informe sobre la situación de las sociedades participadas.

Sexto.—Reclamación de daños y perjuicios por la impugnación de acuerdos sociales de la junta de fecha 30 de julio de 2001.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a partir de la presente convocatoria de pedir y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el informe de los Auditores de cuentas; así como de pedir por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que consideren necesarios sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

Terrassa, 23 de noviembre de 2004.—La Administradora, Mercè Armengol Mitjans.—54.112.

## LEY INDUSTRIAL, SOCIEDAD LIMITADA

### Convocatoria de Junta General

El Administrador de la Sociedad, a solicitud de un socio con representación superior al 5 por 100 del Capital Social, al amparo del artículo 45.3 de la Ley 2/95 de 23 de marzo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convoca a sus socios a la Junta General, que tendrá lugar en Sant Boi de Llobregat, calle Plaza Catalunya número 7, entresuelo, el día 27 de diciembre de 2004, a las diecisiete horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Tercero.—Aplicación del resultado de conformidad en el régimen estatutario.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Demás pertinentes conforme al régimen estatutario.

Sexto.—Nombramiento de auditor externo.

Séptimo.—Retribución de los órganos de Administración.

Los socios tienen el derecho de información recogido en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

A Sant Boi de Llobregat, 26 de noviembre de 2004.—Adolfo Dordella Galobardes, el Administrador único.—54.145.

## LOBEL Y LOSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de diciembre de 2004, a las diez horas, en Madrid, Rufino González, número 50 (28037), y en el mismo lugar en segunda convocatoria, el día 20 de diciembre de 2004, a las diez horas con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Protocolización.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma así como el de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente se reconoce el derecho de información de los accionistas de conformidad con el artículo 112 del mismo texto legal.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan López-Belmonte López.—54.486.

## MAC CATALANA D'INVERSIONS, S. L.

Por acuerdo del órgano de Administración se convoca Junta general de socios, que se celebrará en Rubí, en calle París n.º 12, Polígono Industrial Cova Solera, el próximo día 21 de diciembre a las 10:30 horas, con el siguiente el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor.

Segundo.—Aprobación del acta.

Rubí, 29 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo, Manuel Mateu García.—54.483.

## MAC METALÚRGICAS AGRUPADAS CATALANAS, S. A.

Por acuerdo del órgano de Administración se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en Rubí, en calle París n.º 12, Polígono Industrial Cova Solera, el próximo día 21 de diciembre a las 11,00 horas, en primera convocatoria, o si es necesario, en los mismos lugar y hora, el siguiente día 22, en segunda convocatoria, con el siguiente el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor.

Segundo.—Aprobación del acta.

Rubí, 29 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo, Manuel Mateu García.—54.484.

## MELCO, S. L.

### (Entidad absorbente)

## MELCO, SISTEMAS DE OFICINAS, S. L. U.

### (Entidad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Juntas Generales y Universales de Socios celebradas el día 15 de Noviembre de 2004, las compañías «Melco Sistemas de Oficinas, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbida y «Melco, Sociedad Limitada» como absorbente, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de ambas compañías, conforme al artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, según constan en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, el día 29 de octubre de 2004.

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de acreedores y socios, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como los que les asisten de oposición, al amparo del artículo 166 de la Ley.

En Sevilla, 23 de noviembre de 2004.—Melco, Sociedad Limitada (entidad absorbente), el Administrador único. Firmado: Eugenio Montes Cabeza. Melco Sistemas de Oficinas, Sociedad Limitada Unipersonal (entidad absorbida), el Administrador Único. Firmado: Eugenio Montes Cabeza.—53.620. y 3.ª 1-12-2004

## MONTEBALITO, S. A.

### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Montebalito, S. A.», en su reunión celebrada el día 20 de octubre de 2004, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 20 de diciembre de 2004, a las diez treinta horas, en Las Palmas de Gran Canaria, calle General Vives, 23-25 y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente, en el mismo lugar y a las 11,00 horas.

Los asuntos a tratar en la Junta son los que figuran en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor titular y suplente.

Segundo.—Cese de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistir a la junta, de conformidad con el artículo 12 de los estatutos sociales y los artículos 104 y 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la junta tengan acciones inscritas en el correspondiente Registro de Anotaciones en Cuenta.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, así como solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los señores accionistas se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Aguirregomezcorta Semprún.—53.045.

## NUBIOLA PRODUCTOS GRAN CONSUMO, S. A.

### (Sociedad absorbente)

## COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, S. A.

### Sociedad unipersonal

### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Con fecha 26 de noviembre de 2004 las Juntas Generales de ambas compañías han adoptado la decisión de aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Nubiola Productos Gran Consumo, Sociedad Anónima». de «Compañía Internacional de Artículos de Limpieza, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los miembros de los Órganos de Administra-

ción de las sociedades intervinientes, aprobado por las respectivas Juntas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y los representantes de los trabajadores a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio.

Barcelona, 27 de noviembre de 2004.—Por «Nubiola Productos Gran Consumo, Sociedad Anónima», Andrés Nubiola Bellido, Secretario del Consejo de Administración.—Por Compañía Internacional de Artículos de Limpieza, Sociedad Anónima., Sociedad Unipersonal», José Camps Bellonch, Administrador Único.—54.246.

2.ª 1-12-2004

### NUEVA THARSIS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

*Anuncio acuerdo de Junta General de escisión parcial*

La Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 25 de septiembre de 2004, debidamente convocada, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de la escisión parcial de Nueva Tharsis, Sociedad Anónima Laboral, siendo beneficiaria de dicha escisión la sociedad de nueva creación denominada Argantonio Tharsis, Sociedad Limitada, con domicilio en Tharsis (Huelva), calle Pueblo Nuevo, sin número, a la cual se transmiten el Activo que se detalla en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Huelva, el día 2 de agosto de 2004.

2. Aprobación del Informe de los Administradores sobre la operación de la escisión parcial.

3. Aprobación de la reducción de capital de Nueva Tharsis, Sociedad Anónima Laboral, operada como consecuencia de la operación de escisión parcial, en los términos expuestos en el proyecto de escisión parcial.

A los efectos previstos en el artículo 254 en relación con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 227 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tharsis (Huelva), 30 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Leonardo Ponce Rodríguez.—52.982. y 3.ª 1-12-2004

### OCEJÓN DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria que se celebrará en domicilio de la sociedad en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso n.º 1, Torre Picasso, planta 23, a las trece horas, el día 15 de diciembre de 2004, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el día 16 de diciembre de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de Administradores.

Segundo.—Ejecución de los acuerdos.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

El derecho de asistencia a la Junta y representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legis-

lación vigente. Estarán a disposición de los accionistas para su consulta y obtención de forma inmediata y gratuita, en las oficinas de Plaza Pablo Ruiz Picasso, Torre Picasso planta 23, de Madrid, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que así lo soliciten.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Marta Ávila.—54.510.

### OFIVEGA GESTIÓN, S. L.

*Anuncio de escisión total*

Se hace público que la Junta general de Ofivega Gestión, S.L., celebrada el 27 de septiembre de 2004, acordó por unanimidad, la escisión total de la sociedad, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso de todo su patrimonio a las sociedades Serfamily, S.L., Famolav, S.L., Gestionendima, S.L. y Ofivega Gestión Cuatro, S.L., esta última, de nueva creación, todo ello conforme al Balance cerrado al 30 de junio de 2004 y al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Desde el día 1 de julio de 2004, las operaciones de la sociedad escindida se consideran realizadas, a efectos contables, por cuenta de las sociedades beneficiarias. Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión y que a los acreedores de las sociedades citadas les asiste el derecho de oposición, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Miguel Serván García.—54.527.

1.ª 1-12-2004

### ORGANIZACIÓN OLSEN, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada el día 30 de junio de 2004, acordó aumentar el capital social en la cifra de 540.910,89 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 90.000 nuevas acciones de valor nominal 6,010121 euros, iguales, acumulables e indivisibles, numeradas del 10.001 al 100.000.

El 100 por 100 del valor nominal de las acciones será desembolsado en el momento de sus suscripción mediante su aportación en dinero e ingreso a disposición de la Caja Social en cualquiera de las cuentas corrientes de la sociedad abiertas al efecto.

A fin y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ofrece dicha emisión a los antiguos socios en proporción a las que ya posean para que puedan suscribirlas en el plazo de un mes que comenzará a contar al día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de noviembre de 2004.—La Administradora, Montserrat Urgell Teixido.—54.113.

### PARQUE RESIDENCIAL VISTAHERMOSA, S. A.

(Sociedad absorbente)

### GARANTY PARC, S. L. Sociedad unipersonal

### EDIFICIO MADISON, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el acuerdo de fusión adoptado por unanimidad en las respectivas

Juntas Generales, celebradas con fecha 24 de noviembre de 2004, en las que se aprobó la fusión de las tres Sociedades mediante la absorción por Parque Residencial Vistahermosa Sociedad Anónima de Garanty Parc Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y Edificio Madison Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, adquiriendo aquella, por sucesión universal, el patrimonio de las dos Sociedades absorbidas que se disuelven y extinguen sin liquidación.

Las respectivas Juntas Generales han optado por acogerse a lo dispuesto en el título VII, capítulo VIII del Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades (Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo).

La fusión se acordó ajustándose al proyecto de fusión cuyo depósito en el Registro Mercantil se declaró constituido con fecha 23 de noviembre de 2004; en las propias Juntas se aprobó el proyecto de fusión y los respectivos Balances de fusión cerrados al 31 de agosto de 2004.

Las operaciones de las Sociedades absorbidas que se extinguen se entenderán efectuadas por la absorbente a efectos contables a partir del 1 de septiembre de 2004.

La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a experto independiente alguno ni a los Administradores de las Sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión de ambas Sociedades.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación del último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de noviembre de 2004.—Anita Zeldis Fux, Administradora única de Parque Residencial Vistahermosa Sociedad Anónima.—Jorge Andrés Daniels Zeldis, en su doble calidad de Administrador único de Garanty Parc Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y Edificio Madison Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal.—53.865. 2.ª 1-12-2004.

### PRESTY SELECT FRUIT S. L. (Sociedad absorbente)

### FRUTAS PLAYAZUL S. A. (Sociedad absorbida)

### AGROCAÑADA ALMERÍA (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público que las Juntas generales de «Presty Select Fruit, Sociedad Limitada», «Agrocañada Almería, Sociedad Limitada» y «Frutas Playazul, Sociedad Anónima», celebradas el 2 de noviembre de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Agrocañada Almería, Sociedad Limitada» y «Frutas Playazul, Sociedad Anónima», por «Presty Select Fruit, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de las absorbidas, incorporando por tanto, en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de las absorbidas. La Fusión se acordó conforme al Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Almería el día 27 de Octubre de 2004 con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2004. La Sociedad absorbente no hace ampliación de capital por ser titular de la totalidad del capital social de las absorbidas. No se efectúa modificación alguna de los actuales órganos de administración de la sociedad absorbente ni se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades ni derechos para ningún tipo de accionistas. Si se acordó el cambio de denominación social de la sociedad absorbente, que en adelante pasará a denominarse Presty Agrocañada, Sociedad Limitada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener